



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
21/07/23



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de julio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

VIII.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO - KARIT SOLIDARIOS POR LA PAZ - GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS EN RIESGO, CENTRO MADRE ASUNCIÓN, KIBIKO, KENYA 2023 ([1436759Z](#))

Vista la propuesta de convenio entre la entidad Karit Solidarios por la Paz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto "Garantizar el derecho a la educación de niñas en riesgo, centro Madre Asunción. Kibiko, Kenya" , por un importe de mil euros (1.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la entidad Karit Solidarios por la Paz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto "Garantizar el derecho a la educación de niñas en riesgo, centro Madre Asunción. Kibiko, Kenya" , por un importe de mil euros (1.000,00 euros).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

